



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº. 052 - 2014 -A/MPMN

Moquegua, 29 de enero del 2014

VISTO.- El Informe N° 032-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 27 de enero del 2014, solicita la Autorización para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos (Créditos Suplementarios-Saldos de Balance) en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2014, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua y el Informe N° 0087-2014-GAJ-GM-MPMN de fecha 29 de enero del 2014;

CONSIDERANDO.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 01444-2013-A/MPMN, se promulgó el presupuesto de ingresos y egresos del Pliego, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 39.1, artículo 39 de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala: Los Créditos Suplementarios constituyen incremento en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, en su Capítulo IV, subcapítulo III, Artículo 23, numeral 23.2 señala: "La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley General procede en los siguientes casos, literal a)" cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance.

Que, con Informe N° 061-2014-GPP-GM-MPMN de fecha 29 de enero del 2014, señala que con Informe N° 032-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 27 de enero del 2014, se solicita la aprobación de la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de nuestra Entidad, donde se determina la suma correspondiente a Saldos de Balance y el mismo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional y para ello se hace alcance del desagregado que se encuentra detallado en el Formato N° 01/GL, "Nota de Modificación Presupuestaria", en el nivel Institucional del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, Nota N° 0041.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d), numeral 42.1, artículo 42 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

Porque de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y modificado con Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



U



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Objeto

AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos (Crédito Suplementario- Saldos de Balance), en el presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO con 00/100 nuevos soles) (S/.32' 837,861.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Piiego : 180101 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.
DEL INGRESO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 5. Recursos Determinados.

RUBRO; 18. Canon y Sobre canon, Regalías, rentas de Aduana y Participaciones.

Especifica de Ingreso : 1.9.1.1.1 Saldos de Balance

Monto Total de Ingresos: S/. 32' 837,861.00 nuevos soles

DEL EGRESO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones

Proyecto : 2.062751 MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P.M. LOS ANGELES, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.

Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

Monto Total de Egresos : **S/. 32' 837,861.00 nuevos soles.**

El desagregado del Gasto, se encuentra detallado en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0041, en anexo adjunto el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Tercero.- De la Publicación

Encargar a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000041
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 24/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, POR LA INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE
 TIPO RECURSO : 0 CANON

FECHA : 29/01/2014
 DOCUMENTO : 102 / 052-2014-A/MPMN

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0082	2062751	4000049	18	040	0088		SANEAMIENTO URBANO
	0009	0026915					MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	18	0					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
				2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS
					2.6.2.3.5		AGUA Y SANEAMIENTO
						2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
TOTAL						0	32,837,861

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18									CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		1.9						0	SALDOS DE BALANCE
			1.9.1					0	SALDOS DE BALANCE
				1.9.1.1				0	SALDOS DE BALANCE
					1.9.1.1.1			0	SALDOS DE BALANCE
						1.9.1.1.1.1		0	SALDOS DE BALANCE
TOTAL								0	32,837,861



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE